**FICHA TÉCNICA**

**CELEBRACION DIA DEL COMUNAL**

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| Dependencia solicitante | Secretaría de Gobierno – Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria |
| Proceso | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA. |
| Modalidad de contratación | **Seleccion Abreviada** |
| Proyecto / meta | SGOB 027 |
| Vigencia | 2026 |
| Población objetivo | Juntas de Acción Comunal |

## 2. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las Organizaciones de Acción Comunal constituyen una de las principales expresiones de organización y participación ciudadana en el territorio, en tanto representan espacios de articulación entre las comunidades y la Administración Municipal para la identificación de necesidades colectivas, la gestión de iniciativas comunitarias y la construcción de soluciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En el municipio de Soacha, estas organizaciones cumplen un papel fundamental en la consolidación del tejido social, la promoción del liderazgo comunitario, la interlocución institucional y el desarrollo de procesos de participación democrática en los barrios y sectores rurales. Por esta razón, su fortalecimiento requiere una intervención institucional permanente, integral y articulada que permita desarrollar capacidades organizativas, administrativas, técnicas y sociales en los organismos comunales.

En este contexto, la Administración Municipal, a través de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria, tiene la responsabilidad de promover escenarios que contribuyan al fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal, mediante el desarrollo de actividades de capacitación, integración, acompañamiento, reconocimiento, asistencia técnica y promoción de la participación comunitaria. Sin embargo, para garantizar la adecuada ejecución de estas actividades, resulta necesario disponer de capacidades operativas y logísticas que permitan atender los requerimientos asociados a su planeación, organización, coordinación y desarrollo, considerando aspectos como infraestructura, mobiliario, ayudas audiovisuales, transporte, alimentación, elementos de apoyo, personal logístico y demás recursos que se requieran de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

Por consiguiente, se identifica la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico que permita garantizar las condiciones materiales, operativas y técnicas necesarias para desarrollar las actividades contempladas en el proyecto de fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal del municipio de Soacha. Esta contratación permitirá optimizar la capacidad institucional para atender a los organismos comunales, ampliar las posibilidades de participación de sus dignatarios y afiliados, facilitar el desarrollo de espacios de encuentro e intercambio de experiencias y contribuir al cumplimiento de las acciones previstas en la Política Pública de Acción Comunal y en los instrumentos de planeación municipal, fortaleciendo así la relación entre la Administración Municipal y las expresiones organizativas de la ciudadanía.

**4. ALCANCE**

El contrato comprende la prestación integral de servicios de apoyo logístico para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades establecidas en el proyecto de fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal del municipio de Soacha, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de los recursos humanos, técnicos, físicos, operativos y logísticos necesarios para garantizar el desarrollo de las jornadas, encuentros, capacitaciones, reuniones, actividades institucionales y demás espacios dirigidos a promover el fortalecimiento de los organismos comunales de primero y segundo grado.

Dentro del alcance se contempla la provisión y disposición de los bienes y servicios logísticos requeridos para cada actividad, incluyendo, según las especificaciones y solicitudes de la supervisión, espacios físicos, mobiliario, equipos audiovisuales, sonido, transporte, alimentación, refrigerios, hidratación, material de apoyo, elementos de identificación, personal operativo y demás componentes necesarios para el adecuado desarrollo de las jornadas programadas. Asimismo, deberá contemplarse la coordinación previa de los requerimientos, el alistamiento de los elementos, la instalación de los recursos, el acompañamiento durante la ejecución y el desmontaje y retiro de los componentes logísticos utilizados.

La prestación del servicio deberá responder a una programación definida por la entidad contratante, atendiendo las características, cobertura territorial, número de participantes y objetivos específicos de cada actividad. En consecuencia, el apoyo logístico deberá desarrollarse bajo criterios de oportunidad, eficiencia, calidad y flexibilidad operativa, garantizando que los recursos contratados se dispongan de manera adecuada y conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión, sin limitarse exclusivamente al suministro de elementos, sino comprendiendo la coordinación necesaria para asegurar el cumplimiento de los propósitos institucionales del proyecto.

**5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES**

**Fecha Estimada del Evento: 10 de Diciembre de 2026**

| Item | Producto / Servicio | Cantidad | Descripción |
|---|---|---|---|
| 1 | Parque Acuático ubicado Nilo Cundinamarca | 1200 | PARQUE ACUÁTICO – NILO, CUNDINAMARCA: Servicio de ingreso y acceso a parque acuático ubicado en el municipio de Nilo, Cundinamarca, que incluya el uso de piscinas, atracciones acuáticas, zonas recreativas y demás instalaciones habilitadas para los visitantes. Deberá garantizar condiciones óptimas de higiene, seguridad, salubridad y funcionamiento, así como disponibilidad de salvavidas, personal de atención y protocolos de emergencia durante la permanencia de los participantes. |
| 2 | Transporte terrestre Municipio de Soacha - Parque acuatico Municipio de Nilo - Soacha Buses de 40 pasajeros, mínimo modelo 2020. | 30 | Servicio de transporte terrestre especial de pasajeros en modalidad de viaje de ida y regreso, desde el municipio de Soacha hasta el parque acuático ubicado en el municipio de Nilo, Cundinamarca, y retorno al municipio de Soacha. Se deberán disponer buses con capacidad mínima para 40 pasajeros, modelo 2020 en adelante, en óptimas condiciones mecánicas, técnico-mecánicas, de limpieza y seguridad, con conductores debidamente habilitados y documentación vigente, cumpliendo la normatividad aplicable al transporte especial de pasajeros. |
| 3 | Desayuno: fruta, huevos, bebida caliente, (chocolate o café en leche), pan, mantequilla y mermelada. | 1200 | Servicio de alimentación bajo modalidad autoservicio, que incluya variedad de frutas frescas, huevos preparados, bebidas calientes (chocolate y café en leche), pan, mantequilla y |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | mermelada, dispuestos en estaciones de servicio para el consumo de los participantes. Deberá garantizar variedad, disponibilidad suficiente, frescura, adecuada presentación, higiene, manipulación y conservación de los alimentos. |
| 4 | Almuerzo Menu especial crema o sopa, alimento proteico, cereal o derivado, ensalada, jugo de fruta de cosecha y postre. | 1200 | MENÚ ESPECIAL: Servicio de alimentación individual que incluya entrada (crema o sopa), proteína preparada a la parrilla, cereal o derivado, ensalada fresca, jugo natural de fruta de cosecha y postre. Los alimentos deberán garantizar porciones adecuadas, variedad, frescura, calidad, óptimas condiciones de higiene, preparación y presentación, asegurando su entrega oportuna a los participantes. |
| 5 | Refrigerio | 1200 | HELADO: Suministro individual de helado en presentación personal, de sabor a elección y marca comercial reconocida, en óptimas condiciones de conservación, temperatura, calidad e higiene, garantizando su entrega oportuna a cada participante. |
| 6 | Seguro pasadía para cada persona, viaje / grupo | 1200 | Suministro de seguro individual para cada participante, con cobertura durante el desplazamiento de ida y regreso y la permanencia en el parque acuático, que ampare accidentes personales y asistencia médica de emergencia. Deberá garantizar vigencia durante toda la jornada y contar con soporte o certificado que acredite la cobertura de cada beneficiario. |
| 7 | Coordinador logístico viaje / grupo por 12 horas | 1 | Servicio de coordinación y acompañamiento logístico durante el desarrollo de la jornada recreativa, con una intensidad de doce (12) horas por grupo. Deberá encargarse de la organización de los participantes, coordinación de horarios, control de desplazamientos, articulación de los servicios contratados y atención de requerimientos operativos, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades desde la salida hasta el retorno al municipio de Soacha. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Auxiliares logísticos viaje/grupo por 12 horas | 10 | Servicio de diez (10) auxiliares logísticos por grupo, durante una jornada de doce (12) horas, encargados de brindar apoyo operativo en la organización, orientación y atención de los participantes, control de asistencia, coordinación de actividades, acompañamiento durante los desplazamientos y apoyo en el desarrollo de la jornada recreativa, garantizando el orden y la adecuada prestación de los servicios contratados. |
| 9 | Sonido; Cajas Line Array<br>Bajos Dobles Rack de Procesos<br>Procesador Dbx 260 Monitores<br>Yorkville 750 Front<br>MicrofonoInalambrico Shure<br>Set de Microfoneria y Amplificacion de<br>Grupo Musical de 8 Pax Consola<br>Digital Midas M32<br>Cabezas Mobiles Beam Pares Led<br>RgbMinibrutos<br>Paneles Lex Matrix Blinders Led Rgb<br>Laser Grafico Seguidor 1200 Watts<br>Controlador de Iluminacion<br>Techo Estructural en Aluminio a Dos<br>Aguas de 9 Metros de Frente por 6<br>Metros | 1 | Servicio de alquiler, instalación, operación y desmontaje de sistema profesional de sonido e iluminación, que incluya cajas acústicas tipo Line Array, bajos dobles, rack de procesos, procesador DBX 260, monitores Yorkville 750, micrófonos inalámbricos Shure, set de microfonería y amplificación para grupo musical de ocho (8) integrantes y consola digital Midas M32. El componente de iluminación deberá contar con cabezas móviles tipo Beam, pares LED RGB, minibrutos, paneles LED tipo Lex Matrix, blinders LED RGB, láser gráfico, seguidor de 1.200 vatios y controlador de iluminación. |
| 10 | Orquesta Tropical De 5 Integrantes - 1 Hora y media | 1 | Servicio de presentación artística en vivo de una orquesta tropical conformada por cinco (5) integrantes, con una duración mínima de una hora y treinta minutos (1 hora y 30 minutos), que incluya interpretación de repertorio musical tropical y bailable, garantizando calidad artística, experiencia de los músicos, cumplimiento del horario establecido y disponibilidad de los elementos e instrumentos necesarios para el desarrollo de la presentación. |
| 11 | Animador | 1 | Servicio de animación y presentación durante el desarrollo de la jornada, encargado de dinamizar las actividades, realizar la presentación de artistas e invitados, orientar la participación del público, desarrollar actividades de integración y mantener la interacción con los asistentes, garantizando experiencia, manejo de público, expresión oral y cumplimiento de la programación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | establecida. |

**7. CONDICIONES DE CALIDAD Y ENTREGA**

El contratista deberá garantizar que los bienes y servicios suministrados en desarrollo del contrato cumplan con condiciones óptimas de calidad, idoneidad, funcionalidad y oportunidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, las necesidades particulares de cada actividad y los requerimientos formulados por la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria. Los elementos de mobiliario, equipos de sonido, ayudas audiovisuales, materiales, espacios físicos, transporte, alimentación y demás componentes logísticos deberán encontrarse en buen estado, ser aptos para el uso previsto y cumplir con las condiciones de seguridad, higiene y presentación requeridas para el desarrollo de actividades institucionales.

La disposición de los bienes y servicios deberá realizarse en los lugares, fechas y horarios previamente establecidos y aprobados por la supervisión del contrato, garantizando su disponibilidad antes del inicio de cada jornada. El contratista deberá asegurar el transporte, instalación, adecuación, operación, mantenimiento durante la actividad y posterior retiro de los elementos suministrados, así como disponer del personal necesario para atender oportunamente cualquier requerimiento operativo que se presente durante la ejecución. En el caso de los servicios de alimentación, refrigerios e hidratación, estos deberán cumplir con condiciones adecuadas de preparación, conservación, manipulación, presentación y entrega, observando las disposiciones sanitarias aplicables.

La calidad y oportunidad de los servicios serán verificadas por el supervisor del contrato, quien podrá solicitar los ajustes, correcciones o reemplazos que resulten necesarios cuando los elementos o servicios dispuestos no correspondan a las condiciones técnicas requeridas. Para efectos de recibo a satisfacción, el contratista deberá presentar los soportes que acrediten la prestación efectiva de los servicios, tales como registros fotográficos, planillas de asistencia cuando corresponda, evidencias de entrega, informes de ejecución y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las actividades y de las obligaciones contractuales.

**7. POBLACIÓN BENEFICIARIA**

La población beneficiaria directa de la presente contratación está constituida por los dignatarios, afiliados y demás integrantes de las Organizaciones de Acción Comunal del municipio de Soacha, pertenecientes a los organismos de primer y segundo grado, distribuidos en las seis comunas y los dos corregimientos del territorio municipal. Esta población comprende presidentes, vicepresidentes, secretarios, tesoreros, conciliadores, coordinadores de comisiones de trabajo, delegados y demás representantes comunales que participan activamente en los procesos de organización, representación, gestión y desarrollo comunitario.

De manera particular, las actividades de apoyo logístico permitirán generar condiciones apropiadas para que los integrantes de los organismos comunales accedan a espacios de formación, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica, integración, reconocimiento y articulación institucional. Esto contribuirá al mejoramiento de sus herramientas de gestión, al fortalecimiento de sus estructuras organizativas y al desarrollo de habilidades para el ejercicio de sus funciones, promoviendo organizaciones más sólidas, participativas y capaces de responder a las necesidades de sus comunidades.

Como población beneficiaria indirecta se identifica a los habitantes de los barrios, sectores y zonas rurales del municipio de Soacha, quienes se benefician de manera colectiva del fortalecimiento de sus organizaciones comunitarias, en la medida en que estas cuentan con mayores capacidades para representar sus intereses, canalizar sus necesidades, promover iniciativas de desarrollo local y establecer mecanismos de interlocución con la Administración Municipal. De esta manera, el impacto de la contratación trasciende a los participantes de las actividades y contribuye al fortalecimiento del tejido social y de la participación ciudadana en el territorio.

## 8. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La presente contratación se articula con los propósitos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal de Soacha, en cuanto contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, la consolidación de las organizaciones sociales y comunitarias y el mejoramiento de las capacidades institucionales para promover procesos de desarrollo territorial con participación activa de la ciudadanía. En particular, se relaciona con las acciones orientadas al fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal, reconociendo su importancia como actores fundamentales en la construcción de ciudadanía, la gestión comunitaria y la identificación de necesidades colectivas.

De manera específica, la contratación contribuye al cumplimiento de la meta de producto SGOB-027: "Implementar al 100%, durante el cuatrienio, el plan de acción de la Política Pública de Acción Comunal en la ciudad de Soacha", mediante la generación de condiciones operativas y logísticas que faciliten la ejecución de las actividades previstas en las diferentes líneas de acción de dicha política pública. El apoyo logístico constituye un componente transversal para materializar las estrategias institucionales de capacitación, fortalecimiento organizativo, asistencia técnica, promoción de la participación y acompañamiento a los organismos comunales, permitiendo que las acciones programadas cuenten con los recursos necesarios para su adecuada implementación.

En este sentido, el objeto contractual representa un instrumento de apoyo para la materialización de los compromisos establecidos en los instrumentos de planeación municipal,

al facilitar el desarrollo de actividades que promueven el fortalecimiento de las capacidades de los organismos comunales y su relacionamiento con la institucionalidad. Asimismo, guarda correspondencia con los principios de participación, autonomía, solidaridad, democracia y desarrollo comunitario contemplados en la Ley 2166 de 2021, contribuyendo a consolidar las Organizaciones de Acción Comunal como actores estratégicos en la construcción colectiva del desarrollo del municipio de Soacha

**9. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA**

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones técnicas, orientadas a garantizar la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de los servicios de apoyo logístico requeridos por la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria:

1. Realizar la planeación y coordinación logística de las actividades contempladas en el proyecto de fortalecimiento de las Organizaciones de Acción Comunal, de acuerdo con las instrucciones y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.

2. Disponer de los recursos humanos, técnicos, físicos y operativos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades programadas, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por la entidad.

3. Suministrar y disponer oportunamente los elementos, bienes y servicios logísticos requeridos para la ejecución de las jornadas, encuentros, capacitaciones, reuniones y demás actividades institucionales dirigidas a los organismos comunales.

4. Garantizar el transporte, cargue, descargue, instalación, adecuación, operación y retiro de los elementos logísticos requeridos para cada actividad, cuando las condiciones del servicio así lo exijan.

5. Proporcionar personal logístico y operativo idóneo, suficiente y debidamente identificado para atender las actividades contratadas, garantizando el acompañamiento antes, durante y después de su ejecución.

6. Garantizar que los espacios físicos, mobiliarios, equipos audiovisuales, elementos de sonido y demás recursos suministrados cumplan con las condiciones de calidad, funcionalidad, seguridad y presentación requeridas.

7. Suministrar los servicios de alimentación, refrigerios e hidratación que sean requeridos, garantizando condiciones adecuadas de calidad, preparación, conservación, manipulación y entrega, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

8. Atender oportunamente los requerimientos, ajustes y observaciones formulados por la supervisión del contrato, relacionados con la calidad, disponibilidad, cantidad y oportunidad de los bienes y servicios suministrados.

9. Garantizar la disponibilidad y cumplimiento de los servicios contratados en las fechas, horarios y lugares establecidos por la entidad, realizando las coordinaciones necesarias para evitar retrasos o afectaciones en el desarrollo de las actividades.

10. Presentar informes de ejecución de las actividades desarrolladas, acompañados de los respectivos soportes documentales, registros fotográficos, evidencias de entrega y demás elementos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11. Cumplir con las disposiciones legales, técnicas, sanitarias y de seguridad que resulten aplicables a la prestación de los servicios contratados, asumiendo la responsabilidad por la calidad e idoneidad de los bienes y servicios suministrados.

12. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y desarrollar las demás actividades de carácter técnico y logístico que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, siempre que guarden relación directa con su alcance y obligaciones.

**GUSTAVO ADOLFO SALCEDO VEGA**
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**